

**ACUERDO No. 101**  
**(6 DE DICIEMBRE DE 2017)**

Por el cual se aprueba el Plan de Especialización y Capacitación de docentes de la Universidad Francisco de Paula Santander, Seccional Ocaña.

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Francisco de Paula Santander, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria.

Que, la Ley 30 de 1992 por la cual se organiza la Educación Superior en Colombia reglamenta el derecho constitucional de la autonomía universitaria y define en sus artículos 28 y 57 a la Universidad estatal u oficial como un “*Ente Universitario Autónomo con las siguientes características: Personería Jurídica, Autonomía Académica, Administrativa y Financiera, Patrimonio Independiente y le reconoce el derecho de darse y modificar sus Estatutos, designar sus autoridades académicas, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes*”.

Que, el Consejo Superior Universitario expidió por Acuerdo No.057 del 30 de junio de 2004 el Estatuto de Especialización y Capacitación de docentes de la Universidad Francisco de Paula Santander.

Que, mediante Acuerdo No.057 de 2004, en su artículo 22 contempla la adopción de un Plan de Especialización y Capacitación de docentes de la Universidad Francisco de Paula Santander a una meta hasta tres años, el cual será evaluado y reajustado cada año de acuerdo a las necesidades de la institución.

Que, el Consejo Superior Universitario expidió el Acuerdo No. 082 de 2014 “*Por el cual se aprueba el Plan de Especialización y Capacitación de docentes de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña para el periodo 2015-2017*”.

Que, el Comité de Apoyo Académico de la Seccional Ocaña en su reunión del 30 de octubre de 2017, según consta en el Acta No. 0034, recomendó positivamente el Plan de Especialización y Capacitación de los Docentes de la Universidad Francisco de Paula Santander, Seccional Ocaña y dio concepto favorable a la propuesta para ser remitida al Consejo Superior Universitario para su conocimiento y aprobación.

Que, el Consejo Académico según consta Acta No. 30 de 2017, avaló positivamente el Plan de Especialización y Capacitación de los docentes de la Universidad Francisco de Paula Santander, Seccional Ocaña y remite al Consejo Superior Universitario para su estudio y aprobación.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Apruébese el **PLAN DE ESPECIALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA**, para el periodo 2018-2020 (el cual, en anexo, forma parte integral del presente Acuerdo).

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Este Acuerdo rige a partir de su expedición.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

**SONIA ARANGO MEDINA**  
**PRESIDENTE (D)**

Elaboró: Blanca Mery Velasco Burgos  
Revisó: Heverd Augusto Páez Quintana

EL TEXTO QUE ANTECEDE SE REVISÓ  
EN SUS ASPECTOS LEGALES

  
ASESOR JURÍDICO  
FECHA: 06 AGO 2017